

CIRCULAR N° 171/2019
REF: AMPLIACIÓN CIRCULAR N° 170/2019.

Montevideo, 18 de diciembre de 2019.

**A LOS TRIBUNALES DE APELACIONES EN LO PENAL Y JUZGADOS CON COMPETENCIA EN
MATERIA PENAL DE TODO EL PAÍS:**

La Suprema Corte de Justicia comunica que, ampliando la Circular N° 170/2019 la cual refiere a la “información necesaria para la organización de la Visita Anual de Cárceles del Interior 2020”, se comunica que no deberán incluirse en la nómina mencionada en el referido documento aquellas causas iniciadas con posterioridad al 31 de octubre de 2019.

Sin otro motivo saluda a Uds. atentamente.

Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO
Pro Secretaria Letrada
Suprema Corte de Justicia

